Lima, 16 de mayo de 2020

Oficio N° 031-2020-2021/COD-CR

Señor:
Manuel Merino de Lama
Presidente del Congreso de la República
Presente. -

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
16 MAY 2020
RECIBIDO
Firma..... Hora 4:00 PM

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efecto de saludarlo muy cordialmente y en mérito de mi función congresal de representación amparado en el artículo 93° de nuestra Constitución Política del Perú y en los artículos 2°, 14° y 22° inc. e) del Reglamento del Congreso de la República; y en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa que me confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, solicito disponga MI ADHESIÓN a la proposición legislativa "Proyecto de Ley N° 5228/2020-CR, Ley que preserva la intangibilidad de los montos que los afiliados al sistema privado de pensiones retiren de forma extraordinaria en cumplimiento de la Ley N°31017".

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y aprecio personal.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
OMONTE DURAND MARIA DEL CARMEN FIR 10308752 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/05/2020 16:43:18-0500

Lima, 16 de mayo de 2020

Oficio N° 031-2020-2021/COD-CR

Señor:
Manuel Merino de Lama
Presidente del Congreso de la República
Presente. -

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efecto de saludarlo muy cordialmente y en mérito de mi función congresal de representación amparado en el artículo 93° de nuestra Constitución Política del Perú y en los artículos 2°, 14° y 22° inc. e) del Reglamento del Congreso de la República; y en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa que me confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, solicito disponga MI ADHESIÓN a la proposición legislativa "Proyecto de Ley N° 5228/2020-CR, Ley que preserva la intangibilidad de los montos que los afiliados al sistema privado de pensiones retiren de forma extraordinaria en cumplimiento de la Ley N°31017".

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y aprecio personal.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
OMONTE DURAND MARIA DEL
CARMEN FIR 10308752 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 16/05/2020 16:43:18-0500